



Sesión: 47
Fecha: 22-06-2021
Hora: 16:15

Proyecto de Resolución N° 1592

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República enviar un proyecto de ley, con discusión inmediata, que implemente un plan nacional que beneficie a todos los trabajadores de la salud que han visto afectada su salud mental, por la vía de un Programa de Contención y Reparación con financiamiento estatal que otorgue las terapias psiquiátricas, psicoterapias y medicamentos que posibiliten su recuperación.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Gastón Saavedra Chandía**
- 2 **Jenny Alvarez Vera**
- 3 **Juan Luis Castro González**
- 4 **Daniella Cicardini Milla**
- 5 **Fidel Espinoza Sandoval**
- 6 **Maya Fernández Allende**
- 7 **Raúl Leiva Carvajal**
- 8 **Emilia Nuyado Ancapichún**



Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de Resolución por el cual solicita a su Excelencia el Sr. Presidente de la Republica tenga a bien enviar al Congreso Nacional de Chile, un Proyecto de Ley con discusión inmediata, en beneficio de todos y todas los Trabajadores de la Salud que sufren patologías propias de la Salud Mental.

Fundamentos:

La salud mental de la población ha empeorado notablemente durante la pandemia.

A partir de marzo del 2020, la prevalencia de ansiedad y depresión aumento y en algunos países incluso se duplicó. Los periodos en que se informaron las tasas más altas de sufrimiento mental se correlacionaron con periodos de intensificación de las muertes por Covid-19 y de estrictas medidas de confinamiento, en todos los países la salud mental de los desempleados y los que experimentan inseguridad financiera fue peor que de la población en general, una tendencia que es anterior a la pandemia, pero que parece haberse acelerado en algunos casos.

La magnitud de la angustia mental desde el inicio de la pandemia requiere niveles sin precedentes de apoyo para la salud mental a objeto no se produzcan cicatrices permanentes.

El apoyo a la salud mental en los países integrantes de la OCDE estaba débilmente integrado en las políticas de bienestar social, trabajo y juventud antes de la crisis.

Más allá de las medidas de emergencia, existe una necesidad urgente de implementar políticas más sólidas e integradas para apoyar la salud mental.

Si bien, nuestro país, presentaba elevados índices de depresión relacionados con el abuso de sustancias, trastornos ansiosos, violencia intrafamiliar, entre otros, es durante la pandemia que a nivel nacional tenemos el peor indicador en Latinoamérica y el segundo lugar a nivel mundial -después de Turquía- en el empeoramiento de su salud mental, según informe elaborado por la consultora internacional IPSOS para el Foro Económico Mundial.

Es en este contexto, que los y las trabajadores y trabajadoras del **Sector Salud** de nuestro país han tenido que sobrellevar una doble o triple carga de estrés, provocados básicamente de sus esfuerzos por salvar vidas, evitar contagiarse, cuidar y proteger a sus familias, generando en ellos y ellas crisis de pánico, cuadros ansiosos, depresión, todas patologías que no han sido atendidas y que se agravan dada la sobrecarga de trabajo a la que están sometidos y sometidas.



Por todo lo anterior y en virtud de las facultades dispuestas en los artículos 52 N°1 de la Constitución Política de la República, lo prevenido por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, los Diputados y Diputadas firmantes presentamos el siguiente

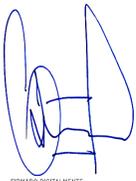
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados y Diputadas resuelve:

“Solicitar al Sr. Presidente de la República envíe de manera urgente un Proyecto de Ley con discusión inmediata, que implemente un Plan Nacional que beneficie a todos y todas los Trabajadores de la Salud que han visto afectada su Salud Mental, por la vía de un Programa de Contención y Reparación que, a través de Financiamiento Estatal otorgue todas las Terapias Psiquiátricas, Psicoterapias y Medicamentos, posibiliten la recuperación de aquellos.

**GASTON SAAVEDRA CHANDIA
Diputado de la República**





FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. GASTÓN SAAVEDRA C.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. FIDEL ESPINOZA S.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN LUIS CASTRO G.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. MAYA FERNÁNDEZ A.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL LEIVA C.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. JENNY ALVAREZ V.



FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

